

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN N.º 43/2018 (SESIÓN CNMY18/1B1A/12-2), DE APERTURA DE SOBRES 3

EXPEDIENTE: Servicio de limpieza de las dependencias de los Centros Servef de Formación de las provincias de Alicante y Valencia, dependientes de la Dirección General de Empleo y Formación del Servef, que incluye condiciones especiales de ejecución de carácter social y medioambiental.

Fecha y hora de celebración

14 de septiembre de 2018 a las 10:05

Lugar de celebración

Sala de reuniones 2ª planta

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Adelaida Navarro Fernández, Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Administrativa y Patrimonial

VOCALES

D. Eduardo Estellés Chapa, Interventor Delegado adjunto en el SERVEF

Dña. Ángeles Pascual Ferrer, Abogada de la Generalitat

SECRETARIA

Dª. Soledad González Casado

Orden del día

Apertura criterios evaluables automáticamente (sobres 3): CNMY18/1B1A/12 - Servicio de limpieza de las dependencias de los Centros Servef de Formación de las provincias de Alicante y Valencia, dependientes de la Dirección General de Empleo y Formación del Servef, que incluye condiciones especiales de ejecución de carácter social y medioambiental.

Se expone

1.- En primer lugar, y con carácter previo a la apertura de los sobres 3, la Mesa procede a comprobar que se han subsanado las deficiencias observadas en la Mesa de apertura de sobres 1, resultando que vista la documentación presentada por las empresas ELEROC SERVICIOS, SL, GESTIÓN AMBIENTAL URBANA, SLU, SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA NET, SLU y SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, SL, ha sido correctamente subsanada la documentación administrativa requerida, por lo cual se acuerda admitir a la licitación a las reseñadas empresas.

2.- A continuación se procede al acto de apertura de los sobres 3, comprensivos de las proposiciones económicas, haciéndose constar que comparecen representantes de las siguientes empresas:

- SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, SL
- STV GESTIÓN, SL
- ELEROC SERVICIOS, SL
- FERROVIAL SERVICIOS, SA
- FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.

El resultado de la apertura de los sobres 3 es el siguiente:

1. ACTÚA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, SL

Ángel Navarro López

Lote 1

IMPORTE OFERTA (SIN IVA):	542.087,36 €
IMPORTE IVA (21%):	113.838,35 €
IMPORTE DEL CONTRATO:	655.925,71 €

Lote 2

IMPORTE OFERTA (SIN IVA):	679.725,23 €
IMPORTE IVA (21%):	142.742,30 €
IMPORTE DEL CONTRATO:	822.467,53 €

2. AEMA HISPÁNICA, S.L.

Juan Carlos Martín Fernández

Lote 1

IMPORTE OFERTA (SIN IVA):	549.989,00 €
IMPORTE IVA (21%):	115.497,69 €
IMPORTE DEL CONTRATO:	665.486,69 €

Lote 2

IMPORTE OFERTA (SIN IVA):	659.889,00 €
IMPORTE IVA (21%):	138.576,69 €
IMPORTE DEL CONTRATO:	798.465,69 €

3. AUXILIAR DE SERVICIOS SIERRA NORTE, SL

Jaime Tornay Hidalgo

Lote 1

IMPORTE OFERTA (SIN IVA):	603.000,00 €
IMPORTE IVA (21%):	126.630,00 €
IMPORTE DEL CONTRATO:	729.630,00 €

Lote 2

IMPORTE OFERTA (SIN IVA):	715.000,00 €
IMPORTE IVA (21%):	150.150,00 €
IMPORTE DEL CONTRATO:	865.150,00 €

4. BRÓCOLI, SL

Albert Campabadal Blanco

Lote 1

IMPORTE OFERTA (SIN IVA):	585.106,32 €
IMPORTE IVA (21%):	122.872,33 €

IMPORTE DEL CONTRATO: 707.978,65 €

Lote 2

IMPORTE OFERTA (SIN IVA): 697.572,22 €

IMPORTE IVA (21%): 146.490,17 €

IMPORTE DEL CONTRATO: 844.062,39 €

5. COSTA DE AZAHAR MES NET, SL

Fernando Carrillo Cordero

Lote 1

IMPORTE OFERTA (SIN IVA): 740.000,00 €

IMPORTE IVA (21%): 155.400,00 €

IMPORTE DEL CONTRATO: 895.400,00 €

El importe ofertado en el Lote 1 excede del presupuesto base de licitación.

Lote 2

IMPORTE OFERTA (SIN IVA): 650.490,00 €

IMPORTE IVA (21%): 136.602,90 €

IMPORTE DEL CONTRATO: 787.092,90 €

6. ELEROC SERVICIOS, SL

Óscar Galilea Cid

Lote 1

IMPORTE OFERTA (SIN IVA): 267.963,17 €/AÑO

IMPORTE IVA (21%): 56.272,27 €/AÑO

IMPORTE DEL CONTRATO: 324.235,44 €/AÑO

Lote 2

IMPORTE OFERTA (SIN IVA): 333.118,46 €/AÑO

IMPORTE IVA (21%): 69.954,88 €/AÑO

IMPORTE DEL CONTRATO: 403.073,44 €/AÑO

Los importes consignados en la oferta corresponden a una anualidad, por lo que dado que la duración del presente contrato es de dos años, siendo posible alcanzar la cuantía ofertada a la totalidad del contrato mediante una sencilla operación aritmética, la Mesa acuerda considerar que la oferta de la empresa asciende a los siguientes importes:

Lote 1

IMPORTE OFERTA (SIN IVA): 535.926,34 €

IMPORTE IVA (21%): 112.544,53 €

IMPORTE DEL CONTRATO: 648.470,87 €

Lote 2

IMPORTE OFERTA (SIN IVA): 666.236,92 €

IMPORTE IVA (21%): 139.909,75 €

IMPORTE DEL CONTRATO: 806.146,67 €

7. FERROVIAL SERVICIOS, SA

Gema Valiente Pérez

Lote 1

IMPORTE OFERTA (SIN IVA):	535.109,80 €
IMPORTE IVA (21%):	112.373,06 €
IMPORTE DEL CONTRATO:	647.482,86 €

Lote 2

IMPORTE OFERTA (SIN IVA):	661.294,96 €
IMPORTE IVA (21%):	138.871,94 €
IMPORTE DEL CONTRATO:	800.166,90 €

8. FISSA FINALIDAD SOCIAL, SL

Pedro Reguero Becerra

Lote 1

IMPORTE OFERTA (SIN IVA):	514.360,00 €
IMPORTE IVA (21%):	108.015,60 €
IMPORTE DEL CONTRATO:	622.375,60 €

Lote 2

IMPORTE OFERTA (SIN IVA):	679.729,45 €
IMPORTE IVA (21%):	142.743,19 €
IMPORTE DEL CONTRATO:	822.472,64 €

Una vez efectuados los cálculos oportunos, se constata la existencia de un error en el importe correspondiente al 21% de IVA, ya que el mismo asciende a 142.743,18 €, lo que sumado al importe ofertado sin IVA totaliza 822.467,63 €.

En relación con la incidencia anterior, y considerando que el error padecido por la empresa licitadora no comporta un error manifiesto en el importe de la proposición, lo que daría lugar a su rechazo de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, sino que, por el contrario, es posible alcanzar la cifra total de la oferta mediante operaciones aritméticas sencillas, la Mesa acuerda tomar en consideración el importe resultante de dichas operaciones en el sentido reseñado anteriormente.

9. GESTIÓN AMBIENTAL URBANA, SLU

Francisco Rodríguez García

Lote 1

IMPORTE OFERTA (SIN IVA):	635.540,28 €
IMPORTE IVA (21%):	133.463,46 €
IMPORTE DEL CONTRATO:	769.003,74 €

10. LIMPIEZAS LUZ, SL

Manuel Ródenas Vizcaíno

Lote 1

IMPORTE OFERTA (SIN IVA):	522.951,65 €
IMPORTE IVA (21%):	109.819,85 €

IMPORTE DEL CONTRATO: 632.771,50 €

11. LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SL

Amadeo Ossorio González

Lote 1

IMPORTE OFERTA (SIN IVA): 670.000,00 €

IMPORTE IVA (21%): 140.700,00 €

IMPORTE DEL CONTRATO: 810.700,00 €

Lote 2

IMPORTE OFERTA (SIN IVA): 757.000,00 €

IMPORTE IVA (21%): 158.970,00 €

IMPORTE DEL CONTRATO: 915.970,00 €

12. NETALIA SERVICIOS INTEGRALES, SL

Enrique Blanco Fuentes

Lote 1 + Lote 2

IMPORTE OFERTA (SIN IVA): 1.126.400,00 €

IMPORTE IVA (21%): 236.544,00 €

IMPORTE DEL CONTRATO: 1.362.944,00 €

La oferta presentada lo ha sido a los dos lotes conjuntamente, no existiendo, en consecuencia, desagregación de los importes por lotes.

13. OHL SERVICIOS INGESAN, SA

Manuel Blanco Albentosa

Lote 1

IMPORTE OFERTA (SIN IVA): 594.710,45 €

IMPORTE IVA (21%): 124.889,19 €

IMPORTE DEL CONTRATO: 719.599,65 €

Una vez efectuados los cálculos oportunos, se constata la existencia de un error en el importe total, IVA incluido, puesto que el importe correcto resultante de la suma del importe ofertado (sin IVA) y el importe correspondiente al 21% de dicha cantidad asciende a 719.599,64 €.

En relación con la incidencia anterior, y considerando que el error padecido por la empresa licitadora no comporta un error manifiesto en el importe de la proposición, lo que daría lugar a su rechazo de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, sino que, por el contrario, es posible alcanzar la cifra total de la oferta mediante operaciones aritméticas sencillas, la Mesa acuerda tomar en consideración el importe resultante de dichas operaciones en el sentido reseñado anteriormente.

Lote 2

IMPORTE OFERTA (SIN IVA): 683.155,90 €

IMPORTE IVA (21%): 143.462,74 €

IMPORTE DEL CONTRATO: 826.618,64 €

14. PUBLIC SERVICE ENTERPRISE, S.L.

Santiago Agustín Samitier

Lote 2

IMPORTE OFERTA (SIN IVA):	791.000,00 €
IMPORTE IVA (21%):	166.110,00 €
IMPORTE DEL CONTRATO:	957.110,00 €

15. SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA NET, SLU

José Manuel Almarcha Esclapez

Lote 1

IMPORTE OFERTA (SIN IVA):	623.980,00 €
IMPORTE IVA (21%):	131.035,80 €
IMPORTE DEL CONTRATO:	755.015,80 €

Lote 2

IMPORTE OFERTA (SIN IVA):	768.838,00 €
IMPORTE IVA (21%):	161.455,98 €
IMPORTE DEL CONTRATO:	930.293,98 €

16. SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, SL

Raúl Espínola García

Lote 1

IMPORTE OFERTA (SIN IVA):	608.891,04 €
IMPORTE IVA (21%):	127.867,12 €
IMPORTE DEL CONTRATO:	736.758,16 €

17. SOLDENE, SA

Tomás Alberto Peña Peña

Lote 1

IMPORTE OFERTA (SIN IVA):	480.707,38 €
IMPORTE IVA (21%):	100.948,55 €
IMPORTE DEL CONTRATO:	581.655,93 €

Lote 2

IMPORTE OFERTA (SIN IVA):	679.922,44 €
IMPORTE IVA (21%):	142.783,71 €
IMPORTE DEL CONTRATO:	822.706,15 €

18. STV GESTIÓN, SL

Juan Alcántara Martínez

Lote 1

IMPORTE OFERTA (SIN IVA):	583.958,47 €
---------------------------	--------------

IMPORTE IVA (21%):	122.631,28 €
IMPORTE DEL CONTRATO:	706.589,75 €
<i>Lote 2</i>	
IMPORTE OFERTA (SIN IVA):	665.025,77 €
IMPORTE IVA (21%):	139.655,41 €
IMPORTE DEL CONTRATO:	804.681,18 €

3.- En relación con las incidencias observadas en relación con las proposiciones presentadas por la empresa COSTA DE AZAHAR MES NET, SL en el Lote 1, y por la empresa NETALIA SERVICIOS INTEGRALES, SL a los lotes 1 y 2, la Mesa acuerda, por unanimidad de todos sus miembros asistentes con derecho a voto, proponer al órgano de contratación la exclusión de dichas proposiciones por los siguientes motivos:

- En cuanto a COSTA DE AZAHAR MES NET, SL por haber superado el presupuesto base de licitación del lote 1, contraviniendo con ello lo establecido en la cláusula 7.1 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la adjudicación de contratos de servicios por procedimiento abierto.
- En relación a NETALIA SERVICIOS INTEGRALES, SL, por no resultar posible determinar el importe ofertado a cada uno de los lotes que integran el contrato.

4.- A los efectos de la consideración de ofertas anormalmente bajas, el apartado M del Anexo I (características particulares para la adjudicación del presente contrato), del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares, se remite a lo establecido en el artículo 85 del RGLCP, a cuyo tenor *“cuando concurren cuatro o más licitadores, incurrirán en presunción de oferta anormal o desproporcionada las ofertas inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado (...)”*.

Así pues, y habiendo concurrido al presente procedimiento más de cuatro licitadores, se ha procedido a efectuar el cálculo de la media aritmética de las ofertas presentadas y admitidas a la licitación (Anexos I y II a la presente Acta), resultando lo siguiente:

- Lote 1: efectuado el primer cálculo resulta que las proposiciones de las mercantiles FISSA FINALIDAD SOCIAL, SL y SOLDENE, SA son inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. Posteriormente, se ha efectuado un segundo cálculo (Anexo II) del cual se han excluido aquellas ofertas superiores a la media aritmética en más de diez unidades porcentuales (en el presente caso, las ofertas presentadas por GESTIÓN AMBIENTAL URBANA, SLU y LIMPIEZAS MANCHEGAS BÉCQUER, SL).

A la vista del segundo cálculo, se observa que la oferta de SOLDENE, SA es inferior en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas consideradas en dicho cálculo, y, por tanto, está incurso en presunción de oferta anormalmente baja.

- Lote 2: efectuado el primer y único cálculo de dicho lote resulta que ninguna oferta económica es inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

En consecuencia, la Mesa acuerda, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), y el apartado M del Anexo I, conceder un plazo de audiencia de cinco días naturales a SOLDENE, SA a los efectos de que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

En particular, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 149 LCSP, deberá justificar aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de prestación del servicio.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos o prestar los servicios.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para la prestación de los servicios.
- d) El respeto de las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 (referido al cumplimiento por los contratistas de las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos o por las disposiciones de derecho internacional medioambiental, social y laboral que vinculen al Estado).
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

La Mesa acuerda, asimismo, notificar al resto de licitadores la ampliación del plazo de adjudicación en quince días hábiles según lo dispuesto en el artículo 158.3 de la LCSP.

5.- Por último, la Mesa acuerda que, con carácter previo a efectuar la clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas a la presente licitación en el Lote 2, por la unidad proponente del contrato se formule el correspondiente informe de valoración de las ofertas.

No habiendo más asuntos que tratar, por parte de la presidenta de la Mesa se da por finalizada la sesión a las 11:00 horas, firmándose la presente acta por todos los miembros asistentes, de lo que, como secretaria, certifico.

La Presidenta

Vocal de la Intervención Delegada

Vocal de la Abogacía General

Secretaria

ANEXO I			
CNMY18/181A/12 SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS CENTROS SERVEF DE FORMACIÓN DE LAS PROVINCIAS DE ALICANTE Y VALENCIA DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN DEL SERVEF, QUE INCLUYE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL			
PRIMER CÁLCULO			
Nº	EMPRESA	OFERTAS LOTE 1 (IVA EXCLUIDO)	OFERTAS LOTE 2 (IVA EXCLUIDO)
1	ACTÚA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, SL	542.087,36	679.725,23
2	AEMA HISPÁNICA, SL	549.989,00	659.889,00
3	AUXILIAR DE SERVICIOS SIERRA NORTE, SL	603.000,00	715.000,00
4	BROCOLI, SL	585.106,32	697.572,22
5	COSTA DE AZAHAR MES NET, SL	EXCLUIDA	650.490,00
6	ELEROC SERVICIOS, SL	535.926,34	666.236,92
7	FERROVIAL SERVICIOS, SA	535.109,80	661.294,96
8	FISSA FINALIDAD SOCIAL, SL	514.360,00	679.729,45
9	GESTIÓN AMBIENTAL URBANA, SLU	635.540,28	
10	LIMPIEZAS LUZ, SL	522.951,65	
11	LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SL	670.000,00	757.000,00
12	NETALIA SERVICIOS INTEGRALES, SL	EXCLUIDA	EXCLUIDA
13	OHL SERVICIOS INGESAN, SA	594.710,45	683.155,90
14	PUBLIC SERVICE ENTERPRISE, SL		791.000,00
15	SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA NET, SLU	623.980,00	768.838,00
16	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, SL	608.891,04	
17	SOLDENE, SA	480.707,38	579.922,44
18	STV GESTIÓN, SL	583.958,47	665.025,77
	TOTAL IMPORTE OFERTAS PRESENTADAS	8.586.318,09	9.754.879,89

LOTES	IMPORTE LICITACION (IVA EXCLUIDO)	media aritmética ofertas presentadas	media aritmética ofertas presentadas
1	LOTE 1: 702.642,65		
2	LOTE 2: 810.413,39		
		572.421,21 €	696.777,14 €
	media aritmética ofertas - 10 unidades =	515.179,09 €	627.099,42 €
	media aritmética ofertas + 10 unidades =	629.663,33 €	766.454,85 €

Según art. 85.4 RGLCAP, cuando concurren cuatro o más licitadores, incurrirán en presunción de oferta anormal o desproporcionada las ofertas inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en dicho supuesto.

En el Lote 1 existen ofertas inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, existiendo, asimismo, ofertas superiores en más de diez unidades porcentuales a dicha media, por lo que se procede a efectuar un segundo cálculo excluyendo del mismo dichas ofertas.

En el Lote 2 no existen ofertas inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, por lo que no existen ofertas en presunción de anormalmente bajas.

ANEXO II

CNMN/18/1B1A/2 SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS CENTROS SERVEF DE FORMACION DE LAS PROVINCIAS DE ALICANTE Y VALENCIA, DEPENDIENTES DE LA DIRECCION GENERAL DE EMPLEO Y FORMACION DEL SERVEF, QUE INCLUYE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCION DE CARÁCTER SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL

De conformidad con el art. 85.4 RGLCAP, se procede a efectuar nuevo cálculo de la media aritmética de las ofertas solo con aquellas que no han resultado superiores a la media aritmética inicial en más de 10 unidades porcentuales.

Nº	EMPRESA	OFERTAS LOTE 1 (IVA EXCLUIDO)	OFERTAS LOTE 2 (IVA EXCLUIDO)
1	ACTÚA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, SL	542.087,36	
2	AEMA HISPÁNICA, SL	549.988,00	
3	AUXILIAR DE SERVICIOS SIERRA NORTE, SL	603.000,00	
4	BROCOLI, SL	585.106,32	
5	COSTA DE AZAHAR MES NET, SL	EXCLUIDA	
6	ELEROC SERVICIOS, SL	535.926,34	
7	FERROVIAL SERVICIOS, SA	535.109,80	
8	FISSA FINALIDAD SOCIAL, SL	514.360,00	
9	GESTIÓN AMBIENTAL URBANA, SLU	NO CONSIDERADA	
10	LIMPIEZAS LUZ, SL	522.951,65	
11	LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SL	NO CONSIDERADA	
12	NETALIA SERVICIOS INTEGRALES, SL	EXCLUIDA	
13	OHL SERVICIOS INGESAN, SA	594.710,45	
14	PUBLIC SERVICE ENTERPRISE, SL		
15	SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA NET, SLU	623.980,00	
16	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, SL	608.891,04	
17	SOLDENE, SA	480.707,38	
18	STV GESTIÓN, SL	583.958,47	
TOTAL IMPORTE OFERTAS PRESENTADAS NO SUPERIORES A LA MEDIA ARITMÉTICA INICIAL EN MÁS DE 10 UNIDADES PORCENTUALES		7.280.777,81	0,00

LOTES		IMPORTE LICITACION	
1	LOTE 1: 702.642,65	media aritmética ofertas consideradas	media aritmética ofertas consideradas
2	LOTE 2: 810.413,39		
		560.059,83 €	0,00 €
	media aritmética ofertas - 10 unidades =	504.053,85 €	0,00 €
	oferta con valor anormal o desproporcionado si importe por debajo de	504.053,85 €	

OFERTAS CON VALORES PRESUNTAMENTE ANORMALES O DESPROPORCIONADOS:

LOTE 1: SOLDENE, SA